

**Acta de la sesión ordinaria número 18 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 13:20 horas (trece horas con veinte minutos) del día 16 (dieciséis) del mes de junio de 2016 (dos mil dieciséis), en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.**-----

----- **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Buenas tardes a todos, quiero agradecer la presencia de los señores Síndicos; Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, muchas gracias por su presencia; agradezco al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez; y en especial el día de hoy contamos también con la presencia de la Regidora Stefanie Seffinger, de nuestra Ciudad Hermana Ashland Oregón, así como también con la señora Chela Tap, y a toda la comitiva que viene en representación de nuestra Ciudad Hermana, también agradecer muchísimo a los funcionarios del gobierno municipal que se encuentran aquí presentes; al público en general y a los medios de comunicación gracias por su presencia reconocimiento y respeto de parte de este Ayuntamiento, por estar presentes y darle seguimiento a todos y cada uno de los puntos del orden del día que vamos a tratar el día de hoy y que son de un gran interés para la sociedad guanajuatense, muchas gracias y vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria número 18 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., para lo cual le voy a solicitar sea tan amable al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia, y declarar en su caso el quórum legal, para que todos y cada uno de los puntos tratados el día de hoy cuenten con el carácter formal de nuestras sesiones, adelante señor Secretario.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero**

**Carlos Enrique Ortiz Montaña; Licenciado Julio César García Sánchez; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; y Doctor Emilio Arellano Roig.-** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 (quince) asistencias. Por lo tanto los acuerdos que asuma este Honorable Ayuntamiento, serán válidos.- - -

- - - - - **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 17, de fecha 26 de mayo de 2016.-**

**4. Bienvenida del Ayuntamiento a cargo del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a la Regidora Stefanie Seffinger, de nuestra Ciudad Hermana Ashland Oregón.-**

**5. Presentación de un paquete de seis dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CGyAL-018/2015-2018, por virtud del cual se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa para adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado y las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; b) Dictamen número CGyAL-020/2015-2018, por el que se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reforma, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; formulada por el Diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; c) Dictamen número CGyAL-022/2015-2018, por medio del cual se emite el pronunciamiento relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por**

la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; d) Dictamen número CGyAL-023/2015-2018, mediante el cual se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; e) Dictamen número CGyAL-024/2015-2018, por el que se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, formulada por el Diputado Eduardo Ramírez Granja, de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; y, f) Dictamen número CGyAL-025/2015-2018, por virtud del cual se emite el pronunciamiento en cuanto a la Iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; formulada por la Diputada y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia en desacuerdo.- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAyL-026/2015-2018, por el cual se propone la aprobación de la Iniciativa del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, presentada por el señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno.- 7. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a fin de integrar la Comisión de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.- 8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos

**Legislativo, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento dé contestación al C. Carlos Fernando Salazar Nava, en cumplimiento de la resolución del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del expediente número 170/2016-I.- 9. Punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a efecto de que el Honorable Ayuntamiento dé acatamiento al requerimiento del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, ordenando a la autoridad responsable dar cumplimiento a la resolución del juicio de amparo III-119/2016.- 10. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de que el H. Ayuntamiento rinda un informe de autoridad dentro del expediente número 1632/3aSala/15, en atención al requerimiento de la Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.- 11. Presentación de un paquete de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número COP/007/15-18, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo del Hogar en el Ámbito Urbano (SEDESHU)/2015, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)/2015, así como a las acciones convenidas con SIMAPAG con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal / 2015; y, b) Dictamen número COP/008/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2015, 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016.- 12. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/009/15-18, por medio del cual se presenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016, del Municipio de Guanajuato, para su aprobación por parte del Pleno.- 13. Presentación de un paquete de cinco dictámenes de**

la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CHPCP/70/15-18, el cual es correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/009/12-15, por virtud del cual se autoriza la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016; así como trasposos presupuestales para la creación de partidas que afectaran el gasto de las obras y/o acciones señaladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016; b) Dictamen número CHPCP/71/15-18, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Remantes de Ejercicios Anteriores 2015, relativo al Programa de Desarrollo Institucional 2015; c) Dictamen número CHPCP/72/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, referente para la contratación de 45 plazas de policía eventual, por el periodo de Mayo a Diciembre 2016; d) Dictamen número CHPCP/73/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de varios Centros Gestores; y e) Dictamen número CHPCP/74/2015-2018, por medio del cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de varios Centros Gestores.- 14. Presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento número CCyF-007/2015-2018, correspondiente al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, por la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de ejercicio fiscal del año 2013.- 15. Presentación de un dictamen de la Comisión de Educación número CE-01/2015-2018, por medio del cual se presentan los Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la

**Educación Básica Ejercicio Fiscal 2016, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 16. Presentación de un dictamen de la Comisión de Igualdad de Género número CIdG-002/2015-2018, por virtud del cual se realiza la propuesta de ampliación de licencia de paternidad, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 17. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para el nombramiento de Delegados y Subdelegados en términos de la Convocatoria para Consulta Pública, emitida para dicho efecto por acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 11, del 25 de febrero del presente año, en atención al dictamen CDRyE-003/2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- 18. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 19. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- 20. Asuntos generales.- 21. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a la dispensa, y aprobación en su caso, del orden del día. Documento que se les hizo llegar vía correo electrónico y obra en su poder para consulta de los Señores Síndicos y Regidores de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Por lo tanto, le solicito Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señores Síndicos y Regidores, les consulto si es de dispensarse la lectura del orden del día, y en su caso, la aprobación de la misma, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario. A continuación solicito se sirva desahogar el tercer punto del orden del día- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 17, de fecha 26 de mayo de 2016.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la

dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 17, de fecha 26 de mayo de 2016, misma que ha sido enviada a sus correos electrónicos con anterioridad. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Por lo tanto, le solicito Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a los miembros de esta Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 17, de fecha 26 de mayo de 2016, así como el contenido de la misma, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente le informo que se ha aprobado tanto la dispensa como el contenido del acta referida. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día - - - - -

- - - - - **4. Bienvenida del Ayuntamiento a cargo del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a la Regidora Stefanie Seffinger, de nuestra Ciudad Hermana Ashland Oregón.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto, corresponde a la bienvenida del Ayuntamiento a cargo del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a la Regidora Stefanie Seffinger, de nuestra Ciudad Hermana Ashland Oregón. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Con el permiso del Honorable Ayuntamiento, saludo con afecto a nuestras visitantes distinguidas, en especial a la regidora de nuestra ciudad hermana de Ashland, Oregon, Stefani Seffinger y a sus acompañantes, a la señora Chela Tap, muchísimas gracias. A nombre de los ciudadanos de Guanajuato Capital, sean bienvenidos y siéntanse en su casa, que Guanajuato lo es. Amistad, respeto mutuo y confianza nos hermanan. Es una historia de casi medio siglo entre nuestras ciudades y nuestras universidades, que cada año se fortalece mucho más. El intercambio cultural por más de 4 décadas entre Ashland y Guanajuato es un legado donde somos conscientes sobre la necesidad de un mundo que nos demanda responsabilidad, como parte de una misma especie, a partir de la libertad de sus mujeres y hombres. Ashland y Guanajuato son ciudades universitarias y focos de cultura, por excelencia. Su juventud, nos muestra que el futuro puede ser mucho mejor a partir del conocimiento y del humanismo. Ambas ciudades, desde nuestra hermandad, nos hemos enriquecido, desde el intercambio, con expresiones culturales que nos enorgullecen y nos dan una identidad que nos es común. En

todo ello nos hemos esforzado y lo hemos hecho muy bien. Su visita, regidora, en el marco de nuestras Fiestas de san Juan y Presa de La Olla, es para nosotros, como Ayuntamiento, motivo de alegría, porque refrenda los lazos entre dos urbes que se muestran orgullosas por sus aportes culturales, sus tradiciones y su trabajo. Que nuestra hermandad, siga dando frutos. Les deseo la mejor de las estadias en nuestra ciudad. (Se le entrega el presente). Vamos a proceder a entregarle un pequeño detalle del Honorable Ayuntamiento para Usted y su comitiva. Le pido se sirva pasar al frente de este recinto a efecto de que se sirva recibir el mismo.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El presente que el Honorable Ayuntamiento otorga es una fotografía panorámica realizada con una cámara Cirkut, por Eugeni B. Downing, un fotógrafo norteamericano procedente de Oakland, California; quien se especializaba en imágenes panorámicas. Eugenio viajó por todo el país, levantando imágenes de haciendas y pueblos mineros, fotografió eventos en la ciudad de México, Monterrey, San Luis Potosí, Zacatecas, Saltillo, Aguascalientes y, como lo muestra la imagen que hoy obsequiamos a la representante del Gobierno de Ashland, también de nuestra ciudad capital. Que sea para bien.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día - - - - -

**- - - - - 5. Presentación de un paquete de seis dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CGyAL-018/2015-2018, por virtud del cual se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa para adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado y las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; b) Dictamen número CGyAL-020/2015-2018, por el que se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reforma, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; formulada por el Diputado Alejandro Trejo Ávila, de la**

**Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; c) Dictamen número CGyAL-022/2015-2018, por medio del cual se emite el pronunciamiento relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; d) Dictamen número CGyAL-023/2015-2018, mediante el cual se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; e) Dictamen número CGyAL-024/2015-2018, por el que se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, formulada por el Diputado Eduardo Ramírez Granja, de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; y, f) Dictamen número CGyAL-025/2015-2018, por virtud del cual se emite el pronunciamiento en cuanto a la Iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; formulada por la Diputada y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia en desacuerdo.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto número cinco del orden del día, se refiere a la presentación de un paquete de seis dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CGyAL-018/2015-2018, por virtud del cual se emite el pronunciamiento

relativo a la Iniciativa para adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente en el Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado y las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo con el trámite; b) Dictamen número CGyAL-020/2015-2018, por el que se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reforma, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; formulada por el Diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; c) Dictamen número CGyAL-022/2015-2018, por medio del cual se emite el pronunciamiento relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. La comisión se pronuncia también a favor y de acuerdo; d) Dictamen número CGyAL-023/2015-2018, mediante el cual se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; e) Dictamen número CGyAL-024/2015-2018, por el que se emite el pronunciamiento relativo a la Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, formulada por el Diputado Eduardo Ramírez Granja, de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia a favor y de acuerdo; y, f) Dictamen número CGyAL-025/2015-2018, por virtud del cual se emite el pronunciamiento en cuanto a la Iniciativa para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; formulada por la Diputada y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Tercera

Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato. La comisión se pronuncia en desacuerdo, son los dictámenes que la Comisión pone a consideración de este Pleno señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito por favor recabar la votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si son de aprobarse los dictámenes cuya referencia he dado lectura y que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Tomada la votación, le informo que los dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda al desahogo del sexto punto del orden del día. - - - - -

**6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAYL-026/2015-2018, por el cual se propone la aprobación de la Iniciativa del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, presentada por el señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno.** - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el punto sexto, es el que corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAYL-026/2015-2018, por el cual se propone la aprobación de la Iniciativa del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, presentada por el señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para su discusión y en su caso aprobación por parte de este Honorable Pleno. Ha solicitado la intervención en este punto el señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, con el permiso de este Honorable Ayuntamiento. Solamente quisiera hacer una reflexión sobre mi voto de manera de carácter general y en lo particular reservarme el artículo 5, al igual que el artículo segundo transitorio. Quiero pedir a Ustedes su voto a favor, en lo general, del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, referente al Reglamento

para el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. A inicios de mayo pasado, su servidor tuvo a bien en presentar ante este Pleno del Honorable Ayuntamiento, la iniciativa que es la base de este reglamento. Lo anterior, para poder cumplir con la obligación que ha marcado la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, vigente desde el primero de enero de este año, para que en el orden municipal se establezca un sistema de protección integral de nuestra niñez y de los adolescentes y con ello se integre a los sistemas estatal y nacional. Dicho reglamento deberá entrar en vigor antes del 29 de junio. Por otra parte, el Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en correspondencia a las obligaciones que le impone la propia Ley, de manera paralela nos precisa la inmediata constitución de nuestro sistema municipal. De esta forma, es que este Ayuntamiento, en correspondencia al mandato de la Ley, las necesidades del Sistema Estatal cumpliendo con su convicción de garantizar los derechos de la niñez y de la juventud presenta a la sociedad este reglamento. Conforme a lo señalado por la norma y los lineamientos del Sistema, la autoridad municipal debe ser la primera en atender y garantizar, con acciones entrelazadas de la administración pública, para la protección de niñas, niños y adolescentes. La Comisión de Gobernación y Asuntos Legislativos hizo un análisis exhaustivo de nuestra propuesta, ponderó su bondad y la ha perfeccionado con la aportación de las diferentes fuerzas que participaron al interior de la comisión. Puedo decir que el reglamento que se les presenta a su consideración esta tarde, sienta las bases de un sistema de protección integral donde concurren dependencias municipales, mecanismos, instancias, normas, políticas, servicios, presupuestos y un órgano directivo, todo ello orientado a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, de los niños y reparar el daño ante la vulneración de los mismos. En la conformación del Sistema Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión estimó pertinente llamarle Órgano Municipal del Protección a la entidad municipal creada para el conocimiento, análisis, resolución y seguimiento de los asuntos relacionado con la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Como sociedad, mucho nos define las condiciones de vida de nuestra niñez y juventud. Si el gobierno municipal, autoridades Estatales y Federales logramos en un esfuerzo común y constante que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan la garantía de una vida plena de oportunidades y derechos, sin

violencia, podremos decir que caminamos de forma correcta a una sociedad justa, con bienestar y con prosperidad. El Órgano Municipal de Protección de acuerdo a lo presentado el día de hoy se conformará por los titulares de las siguientes dependencias: la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato; Dirección General de Desarrollo Social y Humano; la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud; la Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; un representante del Honorable Ayuntamiento, cinco representantes de la sociedad civil y su servidor como Presidente Municipal. De igual forma, tendrá un Secretario Ejecutivo cuyo titular será nombrado y designado por su servidor, debiendo contar con la experiencia en materia de defensoría o promoción de los derechos de la infancia o en materia de derechos humanos. Si el documento es aprobado por ustedes, al entrar en vigor el reglamento e instalarse el sistema municipal, el órgano deberá elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Protección, con la participación de los sectores público, social y privado, incluyendo la participación de niñas, niños y adolescentes. Hará también posible la concurrencia, vinculación y la congruencia de programas y dependencias, para que dicho programa se cumpla a cabalidad y sean protegidos los derechos de los menores de 18 años, además de instaurar diagnósticos sobre la situación de la infancia y de los adolescentes, en vinculación con el sistema nacional de información en la materia. El reglamento, precisa que el Programa Municipal de Protección deberá garantizar la participación de los menores, a través de sus opiniones en el aspecto cultural, étnico, de salud, educativo o afectivo. Además, deberá contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de los menores. La operación de este sistema, deberá hacerse al lado de la ciudadanía, tomando en cuenta también a los padres y las opiniones académicas. Por ello la intervención de los representantes de la sociedad civil será fundamental. Les invito a dar su voto, en lo general para aprobar este dictamen y para que este día el municipio de Guanajuato se incorpore a plenitud en la protección de los derechos de la niñez y la juventud. Ante esto señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno el dictamen en lo general.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, en términos de la propuesta del dictamen que

formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con base en la intervención del señor Presidente Municipal, consulto a la asamblea si es de aprobarse en lo general el dictamen que contiene el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Antes de la votación tiene el uso de la palabra el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, adelante Regidor.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Muchas gracias Presidente, hay un dictamen que emitió la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y es de decirse que el dictamen que se presenta se aprueba como presenta la iniciativa el señor Presidente, con las modificaciones, adiciones y supresiones que en el análisis y estudio que hizo la comisión fueron incorporadas, para que quede precisado el dictamen, el reglamento ya está votado, el proyecto de reglamento que es lo que se propone que en lo general se vote. El señor Presidente ha anunciado sus reservas respecto del artículo 5 y de un artículo transitorio. En la comisión cuando votamos las últimas adiciones y ajustes a la iniciativa quedó pendiente solamente un punto del glosario, la definición conceptual de lo que es un niño o una niña, no así de los adolescentes. Esta definición se refiere en la fracción VIII del artículo 2 y al interior de la Comisión lo planteamos el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, el Secretario de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y su servidor, como Presidente de la Comisión. Nuestra intención fue saber qué opinaba la comisión, y ésta quedó en duda sobre la definición conceptual de lo que es niña, niño y se pidió que este tema quedara resuelto por la asamblea en esta sesión, entonces, quedaría reservado esto también nada más para votar todo lo demás está aprobado por todo mundo a excepción de este punto y de lo que reserva ahora el señor Presidente, con esta aclaración podemos votar en lo general, si lo tienen a bien todos.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con las manifestaciones y precisiones que formula el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse en lo general el Reglamento que propone la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente me permito informarle que el dictamen que contiene el Reglamento del Sistema Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes ha sido aprobado por unanimidad de votos en lo general señor Presidente.- - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, a continuación quiero puntualizar las reservas que anuncié con antelación. Es específicamente en el artículo 5 del reglamento que señala la integración del Órgano Municipal de Protección. La propuesta del reglamento señala que para el conocimiento, análisis, resolución y seguimiento de los asuntos de su competencia, se crea el Órgano Municipal de Protección que es parte del sistema y se conformará de la siguiente manera: I. El presidente municipal, quien lo presidirá; II. El secretario del H. Ayuntamiento; III. El titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato; IV. El titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano; V. El director Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud; VI. La persona que presida el Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; VII. El titular de la Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense; y VIII. Un representante del Honorable Ayuntamiento que será en su caso, el presidente de la Comisión de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y IX. Cinco representantes de la sociedad civil. La propuesta que formula su servidor es para poder agregar una fracción más a este artículo 5, y con ello poder adicionar al titular del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, lo anterior en virtud que resulta imprescindible dada la naturaleza de sus funciones y atribuciones hacer partícipe de este órgano a la titular, en este caso, del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia. Para lo cual, señor Secretario le solicitaría someter a consideración esta propuesta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos de la reserva que formula el señor Presidente, a efectos de adicionar una fracción más del artículo 5 del reglamento aprobado en lo general y que consiste en la incorporación del titular del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta, por lo que, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación que corresponda. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente, por lo que se incorpora una fracción VIII en el artículo 5 a fin de que el titular del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, forme parte del Órgano Municipal de Protección, recorriéndose en consecuencia las fracciones VIII y IX para ser IX y X respectivamente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, otra de las reservas que mencionaba en mi intervención, quisiera también solicitar la modificación al artículo segundo transitorio, en el cual dice: ARTÍCULO SEGUNDO. El Órgano Municipal de Protección deberá quedar instalado dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente reglamento. La propuesta que pongo a su consideración es para que diga: ARTÍCULO SEGUNDO. El Órgano Municipal de Protección, deberá quedar instalado dentro de los 10 días siguientes a la entrada en vigor del presente Reglamento. El Presidente Municipal, por tratarse de su instalación y por única ocasión, realizará la designación directa de los representantes de la sociedad civil. Compañeros la modificación que se pretende es con la intención de dar practicidad a la instalación del Órgano, e inmediatez que debemos dar evitando incurrir en alguna falta legal. Esa sería la propuesta señor Secretario, para lo cual, le solicito poner a consideración del Pleno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la reserva que formula el señor Presidente Municipal, a fin de modificar los alcances del artículo segundo transitorio en los términos que se ha propuesto, por lo que, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. A continuación, cedo el uso de la voz al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para que haga las consideraciones a la reserva puesta a consideración del Pleno hace unos momentos.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros Síndicos y Regidores. Quiero comentarles que en realidad es una reserva que tiene que ver con una visión de carácter jurídico y que el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y su servidor tenemos discordancia en ello en cuanto a la definición que la propia iniciativa de reglamento llevaba cuando refiere a lo que es un adolescente, lo que es cada uno de los temas que se involucran en el reglamento y cuando llegó al punto de lo que es una niña y lo que es un niño, la iniciativa indica que niña o niño es la persona menor de doce años a partir de la concepción. El Síndico opinaba y opina que no teníamos por qué agregar a partir de la concepción niña o niño, porque ha sido definido que la propia Constitución Federal no lo refiere en esos términos y que hay

jurisprudencia de la Suprema Corte del Pleno, en donde al no nacido aun cuando es un ser humano, pues no es niño o niña porque no ha nacido, en términos generales. Él lo expondrá en su momento, yo le comenté y generalmente coincidimos en la concepción jurídica de las cosas, pero tenemos algunas discordancias, pero bueno es natural entre abogados sobre todo, yo opino que la propuesta que venía en la iniciativa de reglamento para considerar niña y niño al ser humano a partir de su concepción hasta los doce años, es la correcta porque independientemente de que la jurisprudencia de la Corte haya dado una distinción y haya excluido de la denominación de niña o niño, al cigoto, al feto, al ser humano no nacido. La Jurisprudencia, he discutido yo con el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y con algunos otros compañeros, es la interpretación que los Tribunales hacen y en cada caso que tienen y someten a su conocimiento las partes y hay jurisprudencia que no es obligatoria y hay jurisprudencia que sí es obligatoria, porque la jurisprudencia es la interpretación que hace un juez cada vez que resuelve, pero bien, la jurisprudencia obligatoria que tiene sus reglas la propia Ley Federal para convertir en obligatoria la jurisprudencia. En el caso que nos ocupa, el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, refiere una jurisprudencia obligatoria, la jurisprudencia es obligatoria para los jueces cuando aplican en un asunto específico un criterio específico ante un caso específico. La Corte y los Tribunales Colegiados, suelen cambiar la jurisprudencia; llega un momento en que deciden que la jurisprudencia que han venido aplicando, deben dejar de aplicarla y ahora se aplica un criterio distinto, no necesariamente contrario pero sí diferente. La jerarquía de ley en el artículo 133 de la Constitución, establece que la norma constitucional es la superior, los tratados internacionales, la jurisprudencia, las leyes federales y al final, la Legislación de los Estados. Está bien, una jerarquía de leyes, no quiere decir que los Estados no puedan crear sus propios criterios en su legislación sobre cualquier tema, llegará un momento en que algo pueda ser inconstitucional, pero esto es en el marco jurídico en el que nos movemos todos ciudadanos y autoridad, nosotros cierto es que somos una autoridad constitucional y que estamos obligados a observar la ley, la constitución, etcétera, a cumplirla, pero en el caso de la creación de una regla de conducta, de una norma, como esta que es el reglamento, así como el Estado de Guanajuato en su Constitución Política, establece que el niño, o la niña lo es desde su concepción o la persona humana y yo coincido con ese concepto de que el humano es humano desde el

momento en que el espermatozoide y el óvulo se reutilizan cuando el espermatozoide está solo, o el óvulo está solo, no es más que una célula más como la saliva que escupes, a través de la saliva sacan el cuadro genético, también, pero un nuevo ser debe ser a partir de la concepción, por qué no va a ser un niño o niña aquél concebido que no ha nacido, tenga un día o nueve meses, cinco meses, o seis meses en el vientre, en el seno materno, es un ser humano, que no es señor, no es adulto, no es adolescente, es niño, o tendremos que crear una nueva denominación para decir que los humanos somos adultos mayores de edad, menores de edad o niños. Si ustedes ven lo que es una persona humana, una persona humana lo es desde el momento de la concepción del ser humano, que para que tenga derechos y obligaciones, quién merece más protección de parte de las normas, el anciano, o anciana indefenso, el hombre, la mujer, la niña, el niño o aquél que no tiene ninguna posibilidad de defenderse de nada, el concepto de niño o niña corresponde al ser humano, es una persona y yo creo que no le afecta a nadie, ni se viola ningún derecho, ninguna norma si definimos para que se tome en cuenta al niño o a la niña a partir de la concepción que merezca protección, aparte es un derecho humano y la propia Constitución, nuestro propio sistema nos obliga a respetar los tratados internacionales de los que formamos parte, también las normas superiores y tenemos que estar siempre a favor del que no tiene defensa o del que tiene menos defensa, siempre atendiendo al interés superior del niño, de la niña, pero yo digo, si el niño, o la niña merece tanta normatividad, tanta protección y tanta defensa, por qué un bebé que no se puede defender, tampoco un nene de algunos cuantos años y el humano que no ha sido dado luz, o parido por su madre es un niño completo, yo digo, desde la protección como muchos opinan en muchos sentidos, para mí jurídicamente merece respeto atendiendo a tratados internacionales de los que formamos parte y atendiendo a lo que es la definición estricta y exacta a que una persona es una persona humana, porque hay personas jurídica-colectivas, una persona humana es el humano a partir de su concepción hasta que muere, y por eso me parece que la iniciativa de reglamento cuando habla de que el niño o niña es aquél menor de doce años a partir de su concepción me parece incorrecto. El planteamiento mío es, que se vote a favor de que consideremos niño, y niña a la persona humana a partir de su concepción hasta los doce años, de los doce a los dieciocho será adolescente, eso no está a discusión sino hasta los doce años.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. A continuación, cedo el uso de la voz al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante.-----

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias señor Presidente. Quiero agradecer al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga por haber expuesto una parte de mis argumentos, lamentablemente no los sustanciales. No es una discusión conceptual, es una discusión jurídica, eminentemente jurídica, no estamos por definir conceptualmente a partir de qué consideraciones se es niño o niña, estamos aquí para definir en términos estrictamente jurídicos y no dejó de llamarme la atención, que hace unas cuantas sesiones hubo una discusión en la que precisamente el argumento principal con quien ahora vuelvo a debatir, que es el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, era precisamente la duplicidad del argumento, la presencia jurídica de aquél hecho, hoy lo vuelve a hacer. Les pido que consideremos esto más allá y quiero ser absolutamente respetuoso del concepto que tengamos nosotros en torno de a partir de qué momento se es niño o niña desde el punto de vista personal, religioso, ideológico como ustedes quieran. Sin embargo, hoy estamos aquí para discutirlo única y exclusivamente desde el punto de vista jurídico que es lo que nos toca, esto no es que atente contra ninguna creencia personal, ideológica o religiosa, lo que no podemos hacer como autoridad, es atentar contra la ley y la ley no se cree, la ley no es un acto de fe, la ley ahí está y es perfectamente objetiva. ¿A qué me refiero con esto?, si bien es cierto y el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga lo menciona, que la Constitución Local establece que el concepto de niño va desde la concepción, quiero citar una parte de una acción de constitucionalidad resuelta por el Pleno de la Corte en torno a un caso similar respecto de la constitución en San Luis Potosí y con esto también contestando un poco el hecho que refiere el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, en torno a la jerarquía de las leyes y de que podemos crear leyes más allá de la constitución y más allá de estos, cito nada más y trataré de hacerlo de manera breve uno de ellos, dice: Jurisprudencia Obligatoria.- La Jurisprudencia no es que la queramos acatar o no la queramos acatar como autoridad juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, acudir a esa jurisprudencia es parte de este cuerpo normativo porque al momento en que la Corte o los Colegiados interpretan cómo se debe de interpretar una norma, pues bueno, define como se debe de interpretar una norma específica, se convierte de en obligatoria la interpretación. Cito: El artículo 16

impugnado, indebidamente ha concebido como una persona nacida para todos los efectos legales, mediante una visión jurídica, por tanto, dice la Corte, ni la propia Constitución Federal ni los instrumentos internacionales pertinentes, contemplan como individuo al producto en gestación, tampoco lo puede hacer la Constitución Estatal, porque se conferirían derechos a un grupo de sujetos y entre encomillado hecho por la propia jurisprudencia, no reconocidos por la Norma Suprema, lo cual supone una contradicción a esta en atención al principio de supremacía de la Constitución Federal de acuerdo con lo cual esta es la Ley Suprema de la Unión, y para eso sobran las constituciones de las entidades federativas como sería el caso la de Guanajuato y perdón si prevalece por el caso de una Constitución Federativa y esta es una anotación mía, más que sobre un reglamento municipal, que deben apegarse a disposiciones de ley. La jurisprudencia emanada por la Corte va más allá insisto, no estamos ante un debate en este momento biológico, no estamos ante un debate que además sería bastante rico y bastante interesante, tampoco ideológico, estamos ante un debate estrictamente jurídico de cómo se ha definido esto, por leyes que debemos cumplir y la Corte dice en este sentido aún cuando el cigoto califica como un organismo humano no se le puede considerar razonablemente como persona o individuo, es decir, sujeto jurídico o normativo, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o los tratados internacionales, y aquí establezco con claridad el hecho de que esto es en concordancia con los tratados internacionales. Cuando el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga cita tratados internacionales, sería muy bueno plantear cuáles son los tratados internacionales firmados obviamente por el estado mexicano que dicen lo que el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga afirma para podernos ponderar y ver la valoración de los mismos, dicen y sigo la cita: estos no establecen que los no nacidos sean personas, individuos o sujetos jurídicos o normativos, por lo contrario, sólo los reconocen como individuos jurídicos protegidos por más que califiquen como pertenecientes a la especie humano, entonces, no se puede considerar el producto de la concepción o fecundación independientemente de la etapa gestacional en la que se encuentre sea una persona jurídica o individuo para efecto de ser sujetos de los derechos constitucionales o tener capacidad jurídica. La cita continúa no quiero agobiarlos con ella, simplemente, mi reflexión es a que más allá de lo que opinemos desde nuestro punto de vista personal y reitero mucho esto desde nuestro

punto de vista ideológico asumamos que esto nos toca resolverlo jurídicamente hoy. El derecho normativo, el derecho positivo establece esto, si mañana se cambia como dice el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga que la jurisprudencia cambia, bueno pues mañana resolveremos otra cosa, pero hoy estamos obligados a hacer a hacer frente, la ley está vigente hoy, ese es el derecho positivo, eso es lo que juramos cumplir y hacer cumplir más allá de nuestras condiciones religiosas e ideológicas, etcétera, esto es lo que nos toca hacer, porque si no entonces estaríamos contraponiendo intereses de tipo personal, ideológico y religioso con nuestra labor de autoridad, como ciudadanos podemos pensar y expresar lo que queramos, como autoridades estamos obligados a hacer cumplir la ley y este alegado es de esta naturaleza simple y sencillamente por una congruencia jurídica y si vamos a estas como ocurrió la vez pasada alegando las cosas desde estricta juridicidad, aleguemos esto desde estricta juridicidad, aleguémoslo conceptualmente en otro foro y vendría muy bien alegar las otras vertientes de esta discusión, pero no es aquí donde las tenemos que alegar, ni este es el momento en el que se tiene que alegar. Hoy lo que nos toca es cumplir sobre la Constitución Local y la Constitución Federal si este solo es un dictamen, es cuanto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Síndico, le cedo el uso de la palabra al Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, adelante. - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: Para una precisión solamente, la jurisprudencia establecida se usa por los jueces cuando conocen del asunto cómo se va a conocer de un asunto si no hay una contradicción, cómo se va a conocer para ver si cambia o no cambia una jurisprudencia sino vienen los asuntos en sentido contrario. La jurisprudencia como interpretación de lo que dicen las normas y las leyes, se dan casuísticamente, debe observarse la jurisprudencia por los jueces en la aplicación del caso concreto, para eso es la jurisprudencia, es la interpretación de muchos preceptos y de muchas instituciones de carácter legal y jurídico pero en el caso específico, independientemente de aquello que una norma dice y que otra contradice no estamos hablando de que la Constitución de Guanajuato haya sido sometida en un caso específico al análisis por la Corte, ya llegará el caso, ya llegarán los casos, aquí jurídicamente nosotros no violentamos la Constitución Federal si en la norma aparece que para la protección de los derechos de las niñas y los niños esto no será hasta los doce años a partir de su concepción, ese es el planteamiento que no violentamos absolutamente

nada independientemente de la ideología, de la religión o ausencia de religión de cada uno, es un ser humano, es un niño y merece protección igual que todos los demás de acuerdo con el propio sistema jurídico mexicano, no tengo a la mano el número exacto, el precepto, los tratados que se refieren a la protección del ser humano y la protección de los niños, aquí el hecho está en que la Corte dice, niño, niña, este sí es, este no es, vamos a ver si se puede sostener en los casos específicos quien es niño y quien no es niño, eso es todo señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, le solicito al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, someter a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, lo expresado por el Regidor Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos de la reserva que formuló el señor Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse su reserva en lo particular en los términos que nos ha formulado, quienes estén por aceptar esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Se han contabilizado 7 votos a favor de que la propuesta se asuma en los términos que lo ha propuesto el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga. En contra de la propuesta se contabilizaron 8 votos, por lo tanto señor Presidente, quedaría tal como está planteado en términos del dictamen que contiene el Reglamento. Para quedar, es niño o niña la persona menor de doce años de edad.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. A continuación, le instruyo a seguir con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 7. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a fin de integrar la Comisión de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número siete se refiere a la presentación de un punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se proceda a integrar la Comisión de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** En este punto y con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, quiero solicitar su voto a favor para la integración de la Comisión de este Órgano de Gobierno para llevar a cabo los trabajos de la protección de las niñas, niños y adolescentes. Para ello en uso de mis atribuciones propongo a este Pleno del Honorable Ayuntamiento a su consideración, conocimiento y aprobación, que la conformación de mérito sea de la siguiente manera: 1. Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, Presidente; 2. Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano, Secretaria; 3. Señora Silvia Rocha Miranda, Vocal; 4. Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, Vocal; y, 5. Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, Vocal. Esta sería la propuesta de su servidor para integrar esta comisión, por lo que le solicito al señor Secretario proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si en términos del artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en base a la propuesta de integración de la Comisión de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes la misma quedaría conformada por el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, como Presidente; Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano, como Secretaria; Señora Silvia Rocha Miranda, como Vocal; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, como Vocal; e Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, como Vocal, si están por la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativo, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento dé contestación al C. Carlos Fernando Salazar Nava, en cumplimiento de la resolución del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del expediente número 170/2016-I.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto ocho del orden del día, se refiere a un punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativo, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento dé contestación al C. Carlos Fernando Salazar Nava, en cumplimiento de la

resolución del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del expediente número 170/2016-I, el punto de acuerdo ha sido circulado con anterioridad a los integrantes de este Ayuntamiento señor presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias, le solicito señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto de acuerdo que nos presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en los términos expuestos. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. El punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.-----

----- **9. Punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento dé acatamiento al requerimiento del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, ordenando a la autoridad responsable dar cumplimiento a la resolución del juicio de amparo III-119/2016.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto nueve del orden del día, es el que tiene que ver con presentación de un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en acatamiento al requerimiento del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, ordene a la autoridad responsable dar cumplimiento a la resolución del juicio de amparo III-119/2016, documento que también con anterioridad ha sido circulado.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor y le solicito se sirva someterlo a consideración del Pleno.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto de acuerdo señalado, quienes así lo estimen sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. El punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.-----

----- **10. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de que el H. Ayuntamiento rinda un informe de autoridad dentro del expediente número 1632/3aSala/15, en atención al requerimiento de la Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número diez del orden del día, se refiere a la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de que el H. Ayuntamiento rinda un informe de autoridad dentro del expediente número 1632/3aSala/15, en atención al requerimiento de la Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, documento que también fue turnado a previamente a este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor y le solicito se sirva someterlo a consideración del Pleno.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen de referencia, quienes estén por su afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. Señor Presidente, solamente quisiera realizar una consulta a este Honorable Ayuntamiento, en relación a los puntos 8, 9 y 10 que se han aprobado y que se trata de dar respuesta por parte del Honorable Ayuntamiento, si circulamos un documento en donde vayan los nombres de todos los integrantes o se autoriza a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a informar sobre el acuerdo que aquí se ha tomado y que implica en la respuesta a esa circunstancia, yo solamente quisiera consultar.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Considero que debe ser precisamente la segunda parte de estos acuerdos, el que le autoricemos a la Secretaría a que le dé cumplimiento. Son términos de cumplimiento de sentencia, es más ágil que lo haga la Secretaría porque estamos dando cumplimiento a sentencias.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Sería en términos de lo que aquí se ha aprobado, por lo tanto se toma nota y se procederá en consecuencia de cumplir con esa encomienda del Honorable Ayuntamiento en los tres casos anteriores con economía procesal proceder de inmediato.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Para cerrar el punto, me gustaría someter a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento esta propuesta que acaba de exponer el señor Secretario, para que el cumplimiento se dé a nombre del Ayuntamiento por conducto del propio Secretario del H. Ayuntamiento, para ello le solicito se sirva someterlo a consideración del Pleno.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de que por conducto de la Secretaría se

informe sobre el cumplimiento que se ha autorizado en este Honorable Pleno, correspondiente a los puntos 8, 9 y 10 para que se dé respuesta oportuna a estos requerimientos, si están por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Le solicito al señor Secretario, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

----- **11. Presentación de un paquete de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número COP/007/15-18, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo del Hogar en el Ámbito Urbano (SEDESHU)/2015, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)/2015, así como a las acciones convenidas con SIMAPAG con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal / 2015; y, b) Dictamen número COP/008/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2015, 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación refiero: a) Dictamen número COP/007/15-18, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios de los Programas Impulso al Desarrollo del Hogar en el Ámbito Urbano (SEDESHU)/2015, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)/2015, así como a las acciones convenidas con SIMAPAG con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Social Municipal / 2015; y, b) Dictamen número COP/008/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2015, 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016. Los dictámenes de referencia han sido circulados con anterioridad señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea si son de aprobarse los dictámenes propuestos por la Comisión de Obra Pública que eleva a este Pleno y que he referido con antelación por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, ambos dictámenes, han sido aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias. Proceda a continuación con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

**12. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/009/15-18, por medio del cual se presenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016, del Municipio de Guanajuato, para su aprobación por parte del Pleno.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/009/15-18, por medio del cual se presenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016, del Municipio de Guanajuato, para su aprobación por parte del Pleno y previamente Usted me ha solicitado el uso de la palabra.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario muy amable. Con el permiso y la venia de los integrantes de este Cuerpo Colegiado. Compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento. La Comisión de Obra Pública presenta a nuestra consideración el dictamen a favor del Programa de Obra Pública para este año, un programa que ha sido avalado y puesto a consideración del COPLADEM. Un programa, que contiene obras por un monto de 202 millones 109 mil pesos, en infraestructura y acciones sociales que atienden el rubro de vivienda, en atención al entorno de colonias y comunidades que priorizan impactos directos en materia de seguridad

pública. Por vez primera en muchos años, la inversión de obra pública para las comunidades del municipio de Guanajuato, llegará a 42 por ciento del total de lo destinado al Programa, es decir, superamos en doce puntos el mínimo estableciendo dentro de nuestro Programa de Gobierno Municipal, en su Eje Guanajuato una Capital en Movimiento con obra pública para la zona rural. La Obra Pública directa será desarrollada en 17 programas que atenderán a la movilidad de la ciudad a través de sus avenidas, calles y callejones; también darán prioridad a la infraestructura básica. Así, más familias tendrán acceso a agua potable, servicios de drenaje o introducción de energía eléctrica. De igual forma, este año invertiremos en la recuperación de espacios públicos, como medida para apoyar la restauración del tejido social, con 3 nuevos centros comunitarios y atención a otras zonas de esparcimiento y actividad deportiva en donde colonos y habitantes de comunidades puedan convivir de forma tranquila por el bien de cada una de ellas. El Programa de Obra Pública aumenta las obras por cooperación en colonias sobre todo las ubicadas en la zona sur de nuestro municipio. Por lo que la alianza sociedad y gobierno se fortalece nuevamente. Acciones de bacheo urbano y reparación de caminos en la zona rural, serán una constante este año. Además de que se atenderá a la Ciudad de Los Niños en el Encino; se remozarán los techos de escuelas y se harán canchas deportivas en otros centros escolares. No escapa de este presupuesto la conservación del patrimonio monumental de Guanajuato, con acciones de restauración en templos, museos y de manera prioritaria la atención al histórico panteón de Santa Paula. En lo que se refiere a acciones de contenido social, en congruencia con el Programa de Gobierno Municipal, en su Eje Guanajuato una Capital Segura, la obra pública se canaliza en 42 por ciento del presupuesto para atender callejones, barrios y comunidades, a aspectos de seguridad ciudadana, desde la prevención social del delito. El programa "Iluminando su Tranquilidad" con la colocación de nuevas luminarias; la mejora en viviendas con techo digno y piso firme; aplicación del Programa de Empleo Temporal y entornos dignos; con pinta de fachadas; rehabilitación de parques y jardines, además de introducción de video-vigilancia en diferentes colonias y comunidades, contribuirán a generar condiciones de convivencia social mejores, que en conjunto con otras medidas de seguridad pública, contribuirán a dotar de tranquilidad a la población sobre su personas y propiedades. Este Programa de Obra Pública tiene suficiencia presupuestaria, donde 42.45 por ciento del

recurso es de origen municipal; 49.07 por ciento viene de aportaciones federales y el resto estatales. Este Programa de Obra Pública es un logro de todo este Ayuntamiento, que con visión y compromiso social, ha determinado invertir en infraestructura y servicios para la población y no en obras suntuarias. El programa empuja el desarrollo urbano, la mejora de viviendas, la dotación de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo. Y también perfila recursos, con transparencia, para la creación de proyectos y su realización como infraestructura competitiva que impulse al turismo como ariete estratégico de la productividad local y detonador del bienestar social. Pido a todos ustedes su voto a favor, porque este presupuesto nos permitirá decir que Guanajuato es Mejor, al atenderse la seguridad, la inclusión social, la prosperidad, la protección de nuestro patrimonio monumental y la movilidad del municipio. Es el inicio de una estrategia de tres años que hará de nuestro municipio un sitio amable, generoso y con oportunidades para todos los guanajuatenses, en correspondencia a una Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Si no hubiese alguna otra intervención de algún integrante de este Órgano de Gobierno Señor Secretario, le solicitaría poner a votación de todos los presentes este dictamen para su aprobación si es tan amable. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. En términos del dictamen y las consideraciones realizadas por el señor Presidente Municipal, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/009/15-18, por medio del cual se presenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016, del Municipio de Guanajuato, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el dictamen de la Comisión de Obra Pública y el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016, del Municipio de Guanajuato, se han aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quisiera agradecer el trabajo de las Comisiones Unidas de Obra Pública y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para sacar adelante este programa, así como también la presencia de los diferentes integrantes del Ayuntamiento que estuvieron al pendiente y al tanto de este programa, muchísimas gracias. Continué señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Presentación de un paquete de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CHPCP/70/15-18, el cual es correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/009/12-15, por virtud del cual se autoriza la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, así como traspasos presupuestales para la creación de partidas que afectaran el gasto de las obras y/o acciones señaladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016; b) Dictamen número CHPCP/71/15-18, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Remantes de Ejercicios Anteriores 2015, relativo al Programa de Desarrollo Institucional 2015. c) Dictamen número CHPCP/72/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, referente para la contratación de 45 plazas de policía eventual, por el periodo de Mayo a Diciembre 2016. d) Dictamen número CHPCP/73/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de varios Centros Gestores. e) Dictamen número CHPCP/74/2015-2018, por medio del cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de varios Centros Gestores.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número trece del orden del día, corresponde a la presentación de un paquete de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se enlistan: a) Dictamen número CHPCP/70/15-18, el cual es correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/009/12-15, por virtud del cual se autoriza la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, así como traspasos presupuestales para la creación de partidas que afectaran el gasto de las obras y/o

acciones señaladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2016; b) Dictamen número CHPCP/71/15-18, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Remantes de Ejercicios Anteriores 2015, relativo al Programa de Desarrollo Institucional 2015. c) Dictamen número CHPCP/72/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, referente para la contratación de 45 plazas de policía eventual, por el periodo de Mayo a Diciembre 2016. d) Dictamen número CHPCP/73/15-18, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de varios Centros Gestores. e) Dictamen número CHPCP/74/2015-2018, por medio del cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, de varios Centros Gestores, estos documentos también se han circulado a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, los dictámenes referidos.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea si son de aprobarse los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los dictámenes puestos a consideración señor Presidente, han sido aprobados por unanimidad de votos.-----

----- **14. Presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento número CCyF-007/2015-2018, correspondiente al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, por la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto número catorce del orden del día, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable

Ayuntamiento número CCyF-007/2015-2018, correspondiente al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de Obra Pública, por la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de ejercicio fiscal del año 2013, el mismo ha sido también circulado a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito someter a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento.-

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento y que he referido párrafos antes, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos, e informo además, que por mandato en el mismo dictamen se ha hecho la comunicación correspondiente al Honorable Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Congreso del Estado.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 15. Presentación de un dictamen de la Comisión de Educación número CE-01/2015-2018, por medio del cual se presentan los Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica Ejercicio Fiscal 2016, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto número quince del orden del día, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Educación número CE-01/2015-2018, por medio del cual se presentan los Lineamientos para la Operación del Programa Estímulos a la Educación Básica Ejercicio Fiscal 2016, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, documento que también fue circulado con anterioridad.-

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Antes de someter a consideración esta presentación del dictamen, solamente haría una reflexión con el Órgano de Gobierno, para que este dictamen sea del conocimiento de la Tesorería Municipal de esta Administración, toda vez que tiene estímulos y son pertenecientes a fondos federales y ello solamente para que

tengamos la opinión de la Tesorería, para posteriormente en vista de las misma someterlo a votación, por lo tanto, le solicito al Secretario se sirva someter a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento. - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venía señor Presidente se somete a consideración de todos los integrantes la propuesta del Presidente Municipal para que se turne este documento a la Tesorería Municipal de esta Administración, a efecto de que haga la revisión correspondiente a los fondos que puedan afectarse y emita su opinión. Si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda, la propuesta ha sido aprobada señor Presidente por unanimidad de votos. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**- - - - - 16 Presentación de un dictamen de la Comisión de Igualdad de Género número CIdG-002/2015-2018, por virtud del cual se realiza la propuesta de ampliación de licencia de paternidad, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento. - - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto número dieciséis del orden del día, se refiere a la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género número CIdG-002/2015-2018, por virtud del cual se realiza la propuesta de ampliación de licencia de paternidad, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento documento que también fue circulado con anterioridad. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario y antes de someter el dictamen a aprobación vamos a cederle el uso de la voz a la Licenciada Iovana de los Ángeles Roca Cano, adelante Regidora. - - - - -

**Licenciada Iovana de los Ángeles Roca Cano:** Gracias señor Presidente, debo de iniciar mi intervención reconocimiento el trabajo, la disposición y el acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género. El ánimo de este Ayuntamiento ha sido un ánimo de dar avance a una agenda de derechos pendiente. En este sentido ayer la séptima sesión de trabajo en conjunto con mis compañeras Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; señora Silvia Rocha Miranda; el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig y su servidora, dictaminamos participar de la conmemoración del Día de los Padres a verificarse el próximo domingo 29 de junio de la presente anualidad, en donde nos toca, desde el área de políticas públicas, más que una felicitación que por supuesto está expresa, pero lo que la

ciudadanía espera de nosotras y de nosotros son políticas públicas que modifiquen en el mediano y largo plazo estas realidades sociales. Es este acuerdo y en apego al programa de este gobierno 2015-2018, en el eje de Guanajuato incluyente específicamente en lo que toca a las políticas públicas en materia de conciliación del trabajo de los trabajadores y trabajadoras de este municipio, es que se dictamina someter a consideración de todas y todos Ustedes, la revisión de esta figura y en ese sentido la ampliación. Les doy un breve contexto a nombre de mis compañeras y compañeros para poderlos ubicar en el sentido de su voto. En el año de 2008 la Suprema Corte dictaminó que era un derecho de los trabajadores participar activamente en los procesos de crianza en sus hijos, para lo cual la Ley tenía que modificarse, la Ley de Condiciones para que se modifiquen o permanezcan, posteriormente se sumarán a la Ley Federal del Trabajo y con ello a varias disposiciones estatales y municipales, Guanajuato llegó como Municipio en el 2012 a proponer una disposición de licencia de paternidad, en aquél momento fueron los criterios mínimos que eran cinco días para los padres trabajadores. Han pasado cuatro años de esta política pública, al día de hoy veintiocho compañeros han hecho uso de esta disposición de cinco días para estar en procesos de alumbramiento y días posteriores con sus hijos e hijas con sus parejas, hijos nacidos o hijos adoptados. Esta es una consideración de la Corte por supuesto el Municipio lo tenía que adoptar. Entonces proponemos compañeros hacer esta revisión y decir Guanajuato tiene que caminar con las realidades y está comprobado que si logramos ampliar estos días desde la norma propiciaremos mejores condiciones, la propuesta que hoy la comisión pone a sus consideración estos cinco días trasladarnos a quince días hábiles. Con esto el municipio de Guanajuato será el primer municipio que adopte esta medida como ya lo hizo el Distrito Federal como único caso en nuestro territorio mexicano como Estado, con quince días. Guanajuato será el primer municipio y a partir de estos quince días una serie de supuestos, quince días que podrán ser ampliados a partir de lo que sigue: a) Siete días hábiles adicionales en caso de que la madre presente complicaciones derivadas del embarazo; b) Diez días en caso de que la madre presente complicaciones durante el embarazo, esto implica también para interrupciones y pérdidas gestacionales derivadas de un embarazo de alto riesgo; c) Diez días en caso de que la hija o el hijo nazca con alguna discapacidad física o mental; d) Diez días en partos múltiples; y e) Cuarenta y cinco días en caso del fallecimiento de

la madre por complicaciones derivadas del embarazo, considerando cada una de sus etapas, e inclusive esto prevé lo que ocurra a consecuencia del parto. Con estos quince días que estamos proponiendo de modificación se amplían considerablemente el resto de los supuestos y estamos generando las condiciones desde la Ley para lograr patrones de conciliación en participación activa; en relaciones igualitarias; en fortalecimiento de las familias; en fortalecimiento y ampliación de los roles familiares; esto se sumaría a lo que hemos aprobado en la sesión anterior, que es trabajar arduamente con los más de ochocientos cincuenta compañeros trabajadores para abonar en esta conciencia de que significan estos días en términos de procesos de crianza; de responsabilidad e involucramiento. En este sentido, la actualización corresponde a una serie de estudios fundados y motivados y a la propia exigencia social de lograr y equiparar los derechos que tiene una madre mexicana con los que debe de tener un padre mexicano en el ejercicio de crianza, es cuanto señor Presidente, no sin antes reiterar el interés de que participen con su voto positivo para poder ampliar las condiciones actuales de nuestros compañeros trabajadores y que puedan tener condiciones desde la norma, estaríamos institucionalizando nos iremos nosotros, pero quedará una ley, y en el mediano y largo plazo como sociedad tenemos que empezar a ver realidades diferentes.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Quiero abonar a la propuesta que hace la Licenciada Iovana de los Ángeles Roca Cano, solamente quisiera exhortar su aprobación, aunque también solicitar que después de su aprobación fuera turnada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por los impactos en las Condiciones Generales de Trabajo que pueda tener. Entonces, después de su votación. el Secretario del Ayuntamiento turne el documento a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y con ello se formule el dictamen de los impactos generales en las condiciones de trabajo para que nuevamente pase a este Órgano Colegiado, cedo el uso de la voz al Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante Regidor.-----

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** Con su venia señor Presidente. Es para lo mismo. Solicitar que se turne el documento a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para ver los alcances y las políticas para el pago de esos días que van a estar de incapacidad, entendiendo que las mujeres embarazadas el Instituto Mexicano del Seguro Social, les subsidia las incapacidades en un 60%,

entonces, saber cuál sería el alcance del salario por los días que van a estar con el permiso. Me sumo al acuerdo de turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es cuanto Señor Presidente.- - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, adelante Regidor.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Compañera Licenciada Iovana Rocha Cano, los plazos a que se refiere la propuesta ¿son días hábiles, o son naturales?- - - - -

**Licenciada Iovana Rocha Cano:** Son hábiles.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Nada más quería saber si son días hábiles o son naturales.- - - - -

**Licenciada Iovana Rocha Cano:** Nada más para aclarar, hay un antecedente en el año 2012, en donde ya inclusive se había aprobado cinco días hábiles en este mismo alcance, se suman diez días hábiles más.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, adelante Regidor.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** Sí, yo era Secretario del Honorable Ayuntamiento cuando se votó este acuerdo y los cinco días hábiles se dieron considerando que podrían ser siete u otro, o a veces hasta nueve días. Todo dependía en que surgiera esa licencia y se consideraba que era más o menos un plazo razonable. Es por eso mi inquietud porque quince días hábiles se pueden convertir en dos meses y medio, yo creo muy loable y muy buena la intención, nada más que si valdría la pena hacer la reflexión, cuáles serían los términos adecuados, o sea los plazos adecuados, las posibilidades de todo este trámite. Cierto es que no podemos hablar de lo que ha sido, porque de lo que algo es, puedes impedir algo que fue, o algo será, más no que deba a ser. En nuestro medio sería fabuloso que el varón con el cónyuge o la pareja se involucrara en todo, a lo mejor vamos a propiciar que los varones no sé cuántos, pero muchos van a aprovechar su licencia de quince días hábiles que se convierten en veintidós y otros en cuarenta y cinco, o sesenta días hábiles para hacer otras cosas y no cuidar a la esposa o a las criaturas. Recordemos que esto es en afán del apoyo que debe dar el padre también dentro del ámbito del hogar, dado que ha estado cambiando poco a poco de generación tras generación. Solamente digo que vale la pena ponderar para no hacerlo tan arbitrario, cinco días es poco, quince día es mucho, cuarenta o cuarenta y cinco días son pocos o muchos, sí valdría la pena el verlo cruzado con

las posibilidades también y adelante la intención es muy buena.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerillo:** Tiene el uso de la voz la Licenciada Iovana Rocha Cano.- - - - -

**Licenciada Iovana Rocha Cano:** Sí claro, considero y lo platicamos en la comisión que las políticas públicas deben de partir de datos cuantificables y cualificables, para poder hacer esta propuesta incluso le pedimos a la Dirección de Recursos Humanos que nos diera el insumo del año 2012, en el cual se previó la licencia de cinco días, los cinco días se reconocían como tiempo mínimo necesario, pero era otro contexto. México y Guanajuato han cambiado de manera importante en los últimos años, en aquél momento fue un avance significativo, hoy resulta insuficiente. En aquél momento en estos cinco días se perdieron una serie de supuestos que son a los que hace referencia el Maestro Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, y de aquél momento a ahora, es decir han pasado cuatro años, solamente veinticinco compañeros han pedido esta licencia. Es decir, tampoco es que todos se vayan a ir, veinticinco compañeros en cuatro años, pues es realmente baja la solicitud y estos también porque partimos en aquél momento se hizo un estudio y la mayoría de los compañeros ya eran padres de familia de hasta dos hijos, luego entonces los supuestos para los actuales eran mínimos para los que podían incurrir, esta es una política en el mediano y largo plazo y de estos veinticinco compañeros salvo uno, el resto pidieron la licencia por los cinco días, es decir, afortunadamente las condiciones de nacimiento de sus hijos y de las madres de sus hijos fueron completamente normales. Solamente un compañero entró en el supuesto de los diez días, y estoy hablándoles que de los compañeros que solicitaron esta licencia son compañeros de distintas áreas, habremos de decir es una prestación, entonces, con esta petición hacemos esta propuesta. También es importante decirles nada más abonando a lo que comenta el Maestro Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, recuerdo que en el 2012 su servidora era directora y se encontró con varios argumentos similares, entorno a qué podían hacer los hombres con estos cinco días y había poca esperanza en términos generales a que fueran a ocupar estos cinco días para procesos de cuidado y crianza. Definitivamente sociedades europeas incluso algunas latinas para no irnos tan lejos, también lo previeron cuando empezaron a analizar un mes, dos meses, hasta llegar a un año o dos años, como hoy está vigente, pero debieron empezar para modificar comportamientos sociales, creemos que la norma es un buen inicio de

cambio y tenemos que apostarle a ello, hoy las realidades en los juzgados, en las vidas familiares y en las calles, dan cuenta de que los hombres se están involucrando cada vez más activamente como actores protagónicos, no solamente como proveedores, pero insisto como autoridad nos toca generar las condiciones desde la Ley. También entender que parte de las realidades sociales no se ha modificado porque no lo hemos permitido. Este es el inicio, faltarían algunas otras cosas más, tendríamos que comenzar a debatir permisos para que puedan participar, asistir al médico, y asistir a reuniones escolares, así como asistir a otro tipo de momentos. Hoy podríamos iniciar algo que ya está superado en otras entidades, por supuesto que atendiendo a la disposición del señor Presidente lo dejamos a la consideración y al proceso normativo que deba de llevar, pero sí es importante que tengamos apuestas de mayor confianza sobre tipo de ciudadanía que hoy representamos, modificar realidades sociales, implica modificar normas, e involucra hacer un trabajo importante, importante en varias políticas públicas para transformar esta realidad y que en el 2018 o en el 2020 que lleguen otros Regidores a seguir abonando a esto, ya no prevalezca el ánimo de no confiar a que las masculinidades puedan abonar en el proceso de maternidades y de familias que hoy requerimos, actores activos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Le solicito por favor al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, tomar de acuerdo a lo expresado el acuerdo correspondiente y someterlo a consideración.- - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** En términos de la propuesta que se formula en el dictamen respectivo, con las intervenciones de los señores Regidores Licenciada Iovana Rocha Cano y el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, así como con la adenda que formula el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el remitir el dictamen que propone la Comisión de Igualdad de Género a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y análisis a fin de conocer su impacto, alcances y políticas para su solventación. Si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación que corresponda, la propuesta y el dictamen han sido aprobados en tales términos señor Presidente por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.- - - - -

- - - - - **17. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado**

**Edgar Castro Cerrillo, para el nombramiento de Delegados y Subdelegados en términos de la Convocatoria para Consulta Pública, emitida para dicho efecto por acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 11, del 25 de febrero del presente año, en atención al dictamen CDRyE-003/2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias señor Presidente, este punto corresponde a la propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para el nombramiento de Delegados y Subdelegados en términos de la Convocatoria para Consulta Pública, emitida para dicho efecto por acuerdo municipal en la sesión ordinaria número 11, del 25 de febrero del presente año, en atención al dictamen CDRyE-003/2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, misma que ha sido circulada con toda oportunidad.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Cedo a continuación el uso de la palabra al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias señor Presidente. Muy brevemente, entiendo que este dictamen que presenta ahora la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, es complementario a este proceso que se ha seguido para la designación de delegados y subdelegados, es una segunda etapa si no me equivoco y simple. Sencillamente dejar testimonio y hacer un reconocimiento a los compañeros que han trabajado en torno de ello, porque este trabajo ha sido un parteaguas en términos de una mayor apertura en cuanto a las indicaciones que había generado el Presidente Municipal de una mayor apertura y mayor participación en el ámbito rural y creo que la indicación que marcó el Presidente ha sido extraordinariamente recogida por nuestros compañeros, es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Síndico. Desde luego en ese orden de ideas, mencionar que este es un segundo bloque que se dictamina y conociendo el trabajo y la labor de la Comisión para llevar a cabo todos los trabajos que se han venido desarrollando conforme a la propuesta que realizó su servidor de llevar a cabo en cada una de las comunidades este sondeo para el nombramiento de delegadas, delegados, subdelegadas o subdelegados, para lo cual, se sigue trabajando en diferentes etapas y cada una de ellas se ha venido cumpliendo con todas las formalidades y en vista de este documento que se presentan de 21 nuevos nombramientos, de quienes han cumplido con todos los requisitos dentro de lo mencionado

en el dictamen, es que esta Presidencia a mi cargo y en uso de mis facultades legales, recojo la propuesta contenida en el mismo y en tales términos, la propongo al Pleno para que si así lo estiman pertinente, se apruebe este listado de 21 propuestas para desempeñar los cargos mencionados en el mismo número de comunidades que se anexan y a que se refiere, para lo cual le solicito señor Secretario, poner a consideración de los integrantes de este Pleno para su aprobación. Mencionando que habrá un tercer bloque en el cual con ello terminamos en todas y cada una de las 103 comunidades este ejercicio y al igual que todos ustedes celebró la transparencia y las acciones que se han llevado a cabo para tener estos sondeos en las comunidades de nuestro municipio.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta de nombramiento de delegados y subdelegados en términos del dictamen al que se ha hecho referencia. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

----- **18. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias señor Presidente. Este punto corresponde al seguimiento de los acuerdos que este Honorable Ayuntamiento ha dictado y que ha dado curso la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. En sus respectivos correos electrónicos, se encuentra la información pertinente, en donde damos cabal seguimiento a cada una de las determinaciones relevantes y trascendentes que se derivan de los temas y asuntos que ha asumido esta Honorable Asamblea, en el que se informa cual ha sido el seguimiento, el cumplimiento y el estatus de cada uno de ellos, y que se han derivado de las decisiones que ha tomado este Pleno, por lo que si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.-----

----- **19. Correspondencia recibida y dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a**

**Comisiones por parte de la Secretaría, para su estudio, análisis y dictaminación.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. En este punto les comunico que se ha recibido Oficio 3343, expediente 5.0, suscrito por los Diputados Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013. Seguimiento: A través del oficio número S.H.A.D.A. 409/2016, de fecha 30 de mayo de 2016, se turnó el documento al Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, Presidente de la Comisión de Contraloría y Fiscalización. En la presente sesión en el punto número 14 del orden del día, se sometió a consideración del Pleno el dictamen relativo al tema. Oficio circular número 54, que suscriben los Diputados Libia Denisse García Muñoz Ledo y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Presidenta y Secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual remiten la iniciativa formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A. 0451/2016, de fecha 1º de junio de 2016, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. La Comisión emitirá los comentarios respectivos. Oficio circular número 55, suscrito por los Diputados Libia Denisse García Muñoz Ledo y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Presidenta y Secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, mediante el que se remite la iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Seguimiento: Con el oficio número S.H.A.D.A. 0452/2016, de fecha 1º de junio de 2016, se turnó el mismo al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, en su calidad de

Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para lo cual la Comisión emitirá los comentarios respectivos. El oficio circular número 45, suscrito por los Diputados Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, por el que se formula un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que éstos actualicen la información concerniente al Atlas de Peligros y Riesgos y en cumplimiento a este, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, ha remitido el oficio número CGyAL/005/2016, de fecha 30 de mayo del presente, en el cual se anexan los oficios D.M.P.C./1200/2016 y D.M.P.C./1227-0118/2016, de fechas 20 y 25 del mes de mayo, suscritos por el Director Municipal de Protección Civil, T.E.M. William Emmanuel Hernández Morales.

Seguimiento: A través del oficio número S.H.A.D.A. 0424/2016, de fecha 31 de mayo de 2016, se informó a la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. El oficio circular número 57, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Libia Denisse García Muñoz Ledo, Presidenta y Secretaria de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual remiten la iniciativa formulada por la Diputada y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Seguimiento: Con el oficio número S.H.A.D.A. 0455/2016, de fecha 3 de junio de 2016, se envió al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para lo cual la Comisión emitirá los comentarios respectivos. El oficio circular número 59, suscrito por la Diputada Luz Elena Govea López y el Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, Presidenta y Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remiten iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados Públicos en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Seguimiento: A través del oficio número S.H.A.D.A. 0463/2016, de fecha 8 de junio de

2016, se turnó al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para lo cual a Comisión emitirá los comentarios respectivos. El oficio circular número 60, suscrito por la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual remite la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante la cual el Congreso del Estado por conducto de la Junta de Enlace en Materia Financiera, promoverá que los Ayuntamientos en un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, impulsen los ajustes necesarios a sus Leyes de Ingresos Municipales, respecto a la información que deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, así como en caso de existir costos, no sean mayores a los establecidos en la Ley Federal de Derechos. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A. 0460/2016, de fecha 10 de junio de 2016, se turnó al Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. La comisión emitirá los comentarios respectivos.

**Correspondencia dirigida a otras dependencias con copia de conocimiento para el H. Ayuntamiento.** Oficio ASEG/802/2016, de fecha 19 de mayo de 2016, suscrito por el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), por medio del cual hace del conocimiento que en cumplimiento al acuerdo de fecha 4 de marzo de 2016, emitido por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, adjunta denuncia administrativa del Informe de Resultados, relativo a la revisión de las cuentas públicas del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013, dirigido al Contador Público, Juan Manuel Valdés Fonseca, Contralor Municipal. Seguimiento: En la presente sesión toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. El oficio S.G.797/2016, de fecha 23 de mayo de 2016, suscrito por el Licenciado Antonio Salvador García López, Secretario de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento que por instrucciones del Licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, emite respuesta al memorándum número S.H.A.D.A.- 365/2016, de fecha 3 de mayo de 2016, por el que se realizó el planteamiento para que se reforme el Reglamento del Registro Civil, de manera tal que sea armónico con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

con los Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano, con la normativa Federal, así como con las Jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y que con dicha reforma se evite que dicho reglamento resulte discriminatorio de los derechos fundamentales de las personas, específicamente en lo que a discriminación por cuestión de género y preferencia sexual se refiere. Seguimiento: Al tomar conocimiento el Ayuntamiento, se tiene por concluido el acuerdo. El oficio sin número, suscrito por la señora Susana Rodríguez Yebra, con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Calle Alhóndiga, Callejón de la Paila número 36, zona centro de esa ciudad, mediante el cual solicita se realicen las gestiones necesarias para que le sea devuelto un vehículo de su propiedad, modelo 2006, con número de serie 3N1JH01D-X6L214488, con placas de circulación GPC7512, color blanco, Nissan Platina, mismo que sufrió un percance ocasionado por un vehículo oficial destinado a la recolección de basura, propiedad de este municipio. Seguimiento: El documento se turnó a la Dirección General de Servicios Jurídicos a través del oficio número S.H.A.- 670/2016, de fecha 9 de junio de 2016, para que informe el estatus que guarda el asunto. Finalmente señor Presidente, el oficio sin número, suscrito por la señora Ma. Crispina Morales Prieto, por el que solicita la venta de un remanente propiedad municipal ubicado entre las Calles San Ignacio y San Cayetano, Manzana G, Colonia La Luz de esta ciudad, con una superficie de 85.312 metros cuadrados, dado en venta en la sesión ordinaria número 50, llevada a cabo el 26 de agosto de 2011, a través del dictamen CDUPA-44/09-12, a favor del C. Víctor Luis Lona Carrales, mismo que manifestó su desinterés en la compra del mismo. Seguimiento: Mediante oficio número S.H.A.D.A. 0461/2016, de fecha 10 de junio de 2016, se turnó al Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para que la misma dé el trámite pertinente. Señor Presidente, es todo por lo que respecta a la correspondencia recibida.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales.- - - - -

- - - - - **20. Asuntos generales.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, quiero informar y dar cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento que con anterioridad a la sesión, se inscribieron ante la Secretaría del Ayuntamiento para el

desahogo de los asuntos generales: **1. Licenciado Julio César García Sánchez,** con el tema: Solicita se suscriba convenio con la SEDESHU.- **2. Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate,** con el tema: Hermanamiento con la ciudad de Ashland, Oregon. **3. Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo,** con el tema: Información relativa a la Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- - - - -

**20.1 Intervención del Licenciado Julio César García Sánchez.- - -**

**Licenciado Julio César García Sánchez:** Buenas tardes a todos mis compañeros del Cabildo. En vista de que ayer sesionamos en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, y tocamos un tema muy importante, quiero hacer una reflexión al respecto. El acuerdo tomado ayer en la Comisión lo votamos en sentido negativo, pero quiero externar mi preocupación a este Cabildo el porque mi voto fue en contra de ese dictamen, no estoy en contra de la oferta de la vivienda que existe en Guanajuato, sino que hay un conjunto de aspectos en donde la ciudad se transforma en una ciudad grande, más no en una ciudad desarrollada, esto debido a la falta de planeación urbana estratégica, lo que implica una simbiosis en diferentes direcciones como lo es Servicios Públicos, Seguridad Pública y Vialidad. Tan solo el Fraccionamiento del Manantial, tiene previstas dos mil quinientas casas habitación. Hoy día cada familia tiene alrededor de tres integrantes, y sin duda alguna también usan vehículo, se pudiese estimar que con esas dos mil quinientas casas, habrá dos mil cincuenta vehículos más, porqué hago el comentario de la sesión de ayer de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, comento esto en virtud de que es un tema de integridad, que hoy ya es público, por haberse citado en un medio de comunicación importante. Me preocupa el tema, porque yo creo que el asunto aquí es darle celeridad a las gestiones con la SEDESHU, para promover el convenio de firma para el tema del Plan de Ordenamiento Territorial, yo lo pongo aquí a la reflexión, porque sin duda alguna es mi ciudad y me interesa que en el tema de la Comisión que se trató ayer, no hay una comunicación entre las diferentes áreas y sin duda alguna yo lo voté en contra por lo que he comentado con anterioridad.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Regidor, a continuación, cedo el uso de la voz al Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

**20.2 Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate. - - - - -**

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos, quiero con mis palabras, hacer un reconocimiento a la señora Chela Tapp, primero, por aguantar esta sesión tan larga de acuerdos que hemos tenido y segundo por ser la precursora y la principal artífice, el alma y el corazón del hermanamiento de nuestras dos ciudades. No tengo duda que a través del trabajo de usted, este hermanamiento es uno de los más fortalecidos del país, ya se ha hablado en voz de nuestro Presidente Municipal, de las cosas que nos hermanan y nos hacen comunes como lo es contar con una Universidad tan prestigiada en cada una de nuestras ciudades, como ser el homenaje más grande a la persona de las letras españolas de nuestra ciudad, Cervantes, y en la ciudad de ustedes Shakespeare, el más grande de las letras inglesas. Hay cosas inclusive de las que no se hablan tanto como lo son las montañas y las minas de oro, que también son cosas comunes de ambas ciudades. Guanajuato es una ciudad Patrimonio de la Humanidad y por supuesto el tema que nos ocupa, somos una ciudad hermana de la ciudad de Ashland. Consciente de la defensa del Patrimonio que nos da este reconocimiento de la UNESCO de ostentar este título, Patrimonio de la Humanidad. Me parece que el hermanamiento basado en las relaciones humanas, basado en el intercambio de experiencias de gobierno, administrativas, sociales, visitas y de apoyo inclusive en lo material como este hermanamiento que requiere del ánimo constante de año con año, lo hacen desde mi punto de vista, mucho más importante. Su labor maestra, empezó en el año de 1969, el año en el que el hombre puso un pie en la luna y yo quiero pensar, quiero soñar que este proyecto de hermanamiento llegue a ser tan grande como es el gran paso que dio la humanidad en la imaginaria de esa hermandad que nos fortalece, que nos da vida y que nos mantiene de manteles largos como decimos en México, bienvenida usted y bienvenidos nuestros visitantes de la ciudad hermana que están con motivo de celebrar con nosotros nuestras fiestas de San Juan y Presa de la Olla y que en unos días en visita recíproca, una comisión de este Ayuntamiento estará con ustedes celebrando un año más de la independencia de su país, muchísimas gracias por todo su trabajo maestra y mi reconocimiento.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.-----

**20.3 Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo:** Gracias señor Presidente. Nada más para agradecer el comentario del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y decirle al Pleno del Honorable Ayuntamiento que en la Comisión de Desarrollo Rural y Económico cada una de las cuestiones que se debaten están representadas todas las fuerzas políticas y se hace de manera transparente y están las minutas que se pueden verificar, entonces, tenemos la tranquilidad de estar haciendo las cosas bien desde la Comisión y si algo fallare porque somos seres humanos, la misma Ley nos faculta para poder en un futuro, si se requiere en el caso, hacer alguna propuesta modificatoria porque no rinda o porque se desvíe por motivos ajenos que se dan en las comunidades rurales. Por otro lado, les comento que en ese afán de la Comisión de estar investigando y de estar involucrándose en la problemática de las comunidades, nos hemos dado a la tarea de investigar el tema de los bordos y ya me tocó conocer de cerca unos bordos en la comunidad de San Felipe. Me di una vuelta por allá y les comentaba a los compañeros de la Comisión la posibilidad de invitar a los coordinadores de temas de bordos, entonces, el día de ayer se tomó el punto de acuerdo de escuchar ese tema para transmitirlo a todo el Ayuntamiento, incluso, les haremos la invitación y nos están confirmando que sería el próximo miércoles a las doce del día, nada más el lugar está por confirmarse y ojalá nos puedan acompañar porque creo que el tema es muy interesante, porque un bordo representa para una comunidad un desarrollo tremendo ya que le va a suministrar agua, pero desde ahí también pueden surgir proyectos productivos para algunas comunidades, entonces, el tema es muy interesante y vía correo electrónico les haré la invitación personal confirmándoles el lugar y la hora, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por su intervención Regidor. No habiendo más asuntos generales que tratar dentro de nuestro orden del día, le solicitaría al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a desahogar el siguiente y último punto del orden del día.- - - - -

**21. Clausura de la sesión.- Doctor Carlos Torres Ramírez:** Este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias a todos nuevamente por acompañarnos, se citará a la siguiente sesión del Ayuntamiento, por parte de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, damos por concluida esta sesión ordinaria número 18 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 15:16 (quince horas con dieciséis minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda**

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras**

Regidores:

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga**

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez**

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna**

**Licenciada Iovana de los Ángeles Rocha Cano**

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**

**Licenciado Julio César García Sánchez**

**Señora Silvia Rocha Miranda**

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez**

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo**

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárata**

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**

**Doctor Carlos Torres Ramírez**

**Secretario del Honorable Ayuntamiento.**